Abog. Hirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

PBS/LCO/21/2018

"Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2018 – Adquisición de Libros" – ID N°: 343.044.

Entre la **Universidad Nacional de Itapúa**, en adelante *LA CONTRATANTE*, representada en este acto por el **Señor Rector Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, refrendado por el **Secretario General Abog. Néstor Ibáñez Miranda,** quienes constituyen domicilio en calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta 1 Barrio Ka'aguy Rory (Campus Universitario), de esta ciudad, y el **Sr. Hugo Felix Benítez Peralta** con C.I N° 4.022.404 en su carácter de representante legal de la firma **Handrug Ingeniería,** con el Registro Único de Contribuyentes N° 4022404-0, domiciliado en la calle Luis Alberto del Paraná 233 casi Acceso Sur, de la ciudad de Villa Elisa, denominado *EL PROVEEDOR*, convienen en celebrar el presente contrato de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2018- Adquisición de Libros – ID N°: 343.044,** el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la Adquisición de Libros, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la carta de invitación del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones, sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 343.044**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2018**, convocado por la Universidad Nacional de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: **Resol: REC/UOC N°: 049/2018.**----------

Ing. Hugo Benítez Peralta
Representante Legal
HANDRUG INGENIERIA

RECTOR

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado Adquisición de Libros con ID: 343044

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Editorial y Edición	Autor	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
Facultad de Ingenieria										
28	55101509-025	Proyecto de Estructuras de hormigón(**ISBN9788429120769)**	Unidad	UNIDAD	2	Reverte 2007	George Winter, Arthur H. Nilson	USA	915.000	1.830.000
46	55101509-025	Manual de Servicio y reparación de Tractores (ISBN 9789000020430)	Unidad	UNIDAD	2	Ediciones Necochea 2010	Varios	USA	590.000	1.180.000
Sub Total										**3.010.000**
Facultad de Medicina										
53	55101509-004	Porth Fisiopatología	Unidad	UNIDAD	1	LWW; Ninth edition (May 14, 2014)	Grossman, Porth	USA	950.000	950.000
54	55101509-004	Manual de Oftalmología del Wills Eye Hospital	Unidad	UNIDAD	1	LWW; Seventh edition (April 7, 2017)	Bagheri, Wadja	USA	590.000	590.000
57	55101509-004	Dermatología Atlas, diagnóstico y tratamiento	Unidad	UNIDAD	1	McGraw Hill; 5th edition (2015)	Roberto Arenas Guzman	USA	1.350.000	1.350.000
60	55101509-004	Kaplan & Sadock Sinopsis de psiquiatría	Unidad	UNIDAD	1	Wolters Kluwer Health; 11 edition (February 1, 2016)	Alcott Sadock y otros.	USA	1.600.000	1.600.000
Sub Total										**4.490.000**
Facultad de Ciencias Juridicas										
180	55101509-001	Derecho y Control en Internet**ISBN**9788434432376	Unidad	UNIDAD	1	Ariel 2004	Ramón J. Moles Plaza	USA	350.000	350.000
312	55101509-001	Fundamentos del Sistema del Derecho Penal**ISBN**9789586317993	Unidad	UNIDAD	1	Universidad Santo Tomas USTA 2013	Luis Gracia Martín	USA	780.000	780.000
Sub Total										**1.130.000**
Facultad de Ciencias y Tecnologia										
381	55101509-029	Guia de la cria de ganado vacuno ISBN 9788428215459	Unidad	UNIDAD	2	Omega 2011	Heather Tomas	USA	600.000	1.200.000
396	55101509-998	Control Automático de Procesos Industriales, Con prácticas de simulación y análisis por ordenador PC Descarga gratuita vía Internet del programa ControlIP**ISBN**9788499697802	Unidad	UNIDAD	2	Diaz de Santos 2014	Alfred Roca Cursidó	USA	715.000	1.430.000

Ing. Hugo Benitez Peralta
Representante Legal
HANDRUG INGENIERÍA

398	55101509-998	Mecatrónica, Sistemas de control electrónico en la ingeniería mecánica y eléctrica ISBN 9786077854326	Unidad	UNIDAD	2	William Bolton	Alfaomega, Grupo Editor 2013	USA	1.250.000	2.500.000
399	55101509-998	Mecatrónica Control y Automatización, Contenidos interactivos Web ISBN 9788426720825	Unidad	UNIDAD	2	Fernando Reyes Cortés, Jaime Cid Monjaraz, Emilio Vargas Soto	Alfaomega, Grupo Editor 2014	USA	450.000	900.000
400	55101509-026	Introducción a la ciencias forestales**ISBN**9681820304	Unidad	UNIDAD	2	Limusa, Editorial 2013	Mangum, Young	USA	350.000	700.000
407	55101509-011	Analítica predictiva, Predecir el futuro utilizando Big Data**ISBN**9788441534421	Unidad	UNIDAD	2	Anaya 2013	Eric Siegel	USA	690.000	1.380.000
421	55101509-998	Sistemas de control continuos y discretos**ISBN**9788428307444	Unidad	UNIDAD	2	Paraninfo 2012	Carlos Valdivia Miranda	USA	650.000	1.300.000
Sub Total										**9.410.000**
Precio Total										**18.040.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 18.040.000 (Guaraníes Diez y ocho millones cuarenta mil)**.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).—

El Banco y número de cuenta del Proveedor en que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Cta. Corriente. N°: 0000000900261787 del Banco VISION, Titular: HUGO FELIX BENITEZ PERALTA.---**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Abog. Lorenzo Zacarías N° 255 c/ Ruta 1, Encarnación-Paraguay.**----------

El proveedor adjudicado se obliga a proveer el bien en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta bajo apercibimiento de ser posibles en las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/3.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento Administrativo de cada Facultad.----------

Ing. Hugo Benítez Peralta
Representante Legal
HANDRUG INGENIERÍA

Abog. Hirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay al día 21 del mes de noviembre del año 2018.----------

Ing. Hugo Benitez Peralta
Representante Legal

Sr. Hugo Félix Benítez P.
C.I N°: 4.022.404
Proveedor

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General - UNI